

May p. qual. D. Lucas de Cruz Dominij ha sin a
ho. valano denidra x ca. y diez, y Encendido
p. caa Ciudad de Avila; que en el dho. a y q. a.

formen Croy y se fijen p. de la Noticia a que se
de la Diferencia. Apuntam. to un papel de la Comarca a q
de Avila p. caa Ciudad en q. espere. que continuando caual
en sus Diferencias y liberdades de dho. ca. en el dia q. de la
letra la p. cae en q. quatro p. de dho. dispensable de
que la Comarca p. dho. a Corcar la Comarca p. dho.
Ejemplo de la q. de a la anual f. caa y Noticia q. a caa
tuencia ha en el dho. a los Dho. en la persona
y el. D. p. a Ciudad, p. como a caa Ciudad con la
ha caa Comarca. en los principios de su fundacion; y
Encendido Avila de a en su com. de Avila no p. caa
atender a dho. D. p. g. no tiene facultad p. a
ello

de Avila D. Diferencia de Avila. to un membr. p. caa p. de Avila
de Avila D. Diferencia de Avila q. de la Ciudad de Avila en el dho. D. p.
militar de caa D. p. de Avila a la Marina a
ca de Diferencia. en q. a D. p. a caa Ciudad con su
Diferencia y se p. caa el dho. p. caa de Avila
manario q. con licencia del dho. a caa p. caa de Avila
al dho. D. p. de Avila a caa p. caa de Avila y la
Entendido p. caa Ciudad de Avila queda en su Diferencia
de Avila a D. p. de Avila de Avila a caa Ciudad de Avila
habe eley a p. caa de Avila y eley a ella en la Diferencia
ca

